

 <p>Gobierno del Estado de México</p>	<p>MINUTA DE REUNIÓN</p> <p><i>FO-TESH-07</i></p>	<p>TESH</p> <p>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES HUIXQUILUCAN</p>
--	--	--

Número de Reunión:	XXXI Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria	Lugar:	Sesión virtual Zoom
Fecha:	09 de diciembre 2020	Duración:	13:00 – 13:25 horas.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria
2020

Ante la contingencia ocasionada por la pandemia mundial y como parte de las medidas de prevención generada por COVID-19, la cual afecta a nuestro país, la Trigésima Primera Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria, fue realizada de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, siendo las 13:00 horas del día 09 de diciembre de 2020, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria: **Lic. Martha Vianey Luque Inzunza**, Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y Presidenta del Comité; **Lic. Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Secretario Técnico; **Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Vocal; **Ing. Filiberto Salinas Álvarez**, Director Académico y Vocal; **L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal; **Lic. Héctor Israel Salvador Arcia**, Subdirector de Vinculación y Extensión y Vocal; **Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández**, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal; **Lic. Hugo Enrique Flores Gutiérrez**, Subdirector de Servicios Escolares y Vocal; **Lic. Paulina Ortiz Guido**, representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a fin de celebrar la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, quienes desahogaron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y verificación de quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, aprobación y firma en su caso del acta de la XXX Sesión Ordinaria y la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria.**
4. **Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020.**
 - 4.1 Reporte de Avance al Cuarto Trimestre del Programa Anual del Mejora Regulatoria 2020.
 - 4.2 Reporte Anual del Programa Anual del Mejora Regulatoria 2020.
 - 4.3 Aprobación para la Reconducción inscrita al Programa de Mejora Regulatoria 2020; “Reglamento para el Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del TESH (RIPPPA).
 - 4.4 Aprobación para la Reconducción inscrita al Programa de Mejora Regulatoria 2020; “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del TES Huixquilucan.
 - 4.5 Calendario de Sesiones del Comité interno de Mejora Regulatoria 2021.
 - 4.6 Exención de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se habilitan días y horas para que la Dirección de Planeación y Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MINUTA DE REUNIÓN

FO-TESH-07

TES

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

5. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimientos de Acuerdos

6. Asuntos Generales

6.1 Verificación por la Secretaría de la Contraloría del Proceso de elaboración, entrega y seguimiento del Programa Anual del TES Huixquilucan.

6.2 Agenda Regulatoria 2020-2.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

La Lic. Martha Vianey Luque Inzunza, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al Secretario técnico, verificar el quórum. Al Respecto el Lic. Hernando Cortés Galicia, en su calidad de Secretario técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, declaró la existencia de quórum, en primera convocatoria, iniciándose así la sesión.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Ejecutivo, a solicitud de la Presidencia del Comité, dio lectura a la propuesta del orden del día planteado. Una vez leído el Orden del día, el Comité dio por aprobado por unanimidad el mismo, procediendo así con la sesión.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso del acta de la XXX Sesión Ordinaria y la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria.

La Lic. Martha Vianey Luque Inzunza, Presidenta del Comité, solicitó al Lic. Hernando Cortés Galicia, continuara con el orden del día, el cual, solicitó a los integrantes del Comité obviar la lectura de la Trigésima Primera Sesión ordinaria, en virtud de que, era de su conocimiento el contenido de estas, al encontrarse debidamente firmada al margen y al calce todas y cada una de las hojas que las integran.

Una vez tomadas las notas respectivas, la Lic. Martha Vianey Luque Inzunza, solicita a los presentes dar su aprobación a las actas en mención, obviando por economía en los tiempos su lectura, dado lo cual, los integrantes aprobaron la moción, así como las actas puestas a aprobación de los mismos.



IV. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020.

4.1. Reporte de Avance al Cuarto Trimestre del Programa Anual del Mejora Regulatoria 2020.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, en su calidad de Secretario Técnico, describió brevemente el contexto de los dos proyectos agendados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, solicitando que, tanto el titular de la Dirección Académica, como responsable del Reglamento para el Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan; como a la Subdirección de Vinculación y Extensión como responsable del Reglamento de Visitas y Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, rindieran sus respectivos avances, los cuales fueron presentados en los siguientes términos:

- 1) Por lo que respecta al Reglamento para el Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. Se informó que, mediante el oficio de fecha cinco de noviembre del año en curso, con número 21000006S/1771/2020, la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, considero el proyecto remitido como "...adecuado en términos generales, para continuar con los trámites correspondientes...", sugiriendo a su vez la corrección de forma de algunos de sus apartados. Por tal motivo, se tiene considerado seguir con el proceso de aprobación en el año 2021, dadas las fechas en las cuales se actúa. Por lo anterior, presenta el formato denominado "2 RAPA" con un avance efectivo del 30% de cumplimiento.
- 2) Reglamento de Visitas y Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. Se informó que, en coordinación, con la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de esta Institución, se gestiona la validación correspondiente ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, encontrándose aún el proyecto en correcciones y modificaciones, con un avance reportado mediante el formato denominado "2 RAPA" del 30% de cumplimiento.

Con los hechos manifestados, el Lic. Hernando Cortés Galicia, en su calidad de Secretario Técnico solicita al Comité Interno, mostrar su aprobación respecto al informe correspondiente, reportándose en ambos casos un avance del 30%. El Comité, aprobó por unanimidad ambos formatos, dando por aprobado a su vez el cuarto avance trimestral del Comité de Mejora Regulatoria 2020.

4.2. Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, en su calidad de Secretario Técnico, refirió que, de acuerdo a los reportes presentados por la Dirección Académica, en el seguimiento del proyecto: Reglamento para el Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y de la Subdirección de Vinculación y Extensión con el proyecto: Reglamento de Visitas y Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, en ambos casos, se tiene un avance real del 30% de su cumplimiento.

El Comité, aprobó por unanimidad el formato del Reporte Anual del Programa de Mejora Regulatoria 2020,



Gobierno del
Estado de México

MINUTA DE REUNIÓN

FO-TESH-07

TESH

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

asentando un avance real 30%.

4.3 Aprobación para la Reconducción inscrita al Programa de Mejora Regulatoria 2020; “Reglamento para el Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del TESH (RIPPPA).

En uso de la voz, el responsable del seguimiento al proyecto denominado Reglamento para el Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, Ing. Filiberto Salinas Álvarez, manifiesta que, derivado de la pandemia que azota nuestro país por el virus Covid – 19, los trámites y gestión del proyecto se han visto afectados, retardando el cumplimiento del Programa Anual 2020 de este Comité, por lo que respetuosamente solicita la reconducción del proyecto, para ser cumplimentado durante el desarrollo del año 2021.

Una vez planteada la solicitud del presente punto, la Lic. Martha Vianey Luque Inzunza, Presidenta del Comité, solicitó a los asistentes, mostrar su aprobación a dicha reconducción o en su caso, manifestar los comentarios oportunos. Los integrantes del H. Comité de Mejora Regulatoria aprobaron por unanimidad la reconducción del proyecto: “Reglamento para el Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan”, para su desarrollo y culminación durante el año 2021.

4.4 Aprobación para la Reconducción inscrita al Programa de Mejora Regulatoria 2020; “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del TES Huixquilucan.

En uso de la voz, el responsable del seguimiento al proyecto denominado Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, Lic. Héctor Israel Salvador Arcia, manifiesta que, derivado de la pandemia que azota nuestro país por el virus Covid – 19, los trámites y gestión del proyecto se han visto afectados, retardando el cumplimiento del Programa Anual 2020 de este Comité, por lo que respetuosamente solicita la reconducción del proyecto, para ser cumplimentado durante el desarrollo del año 2021.

Una vez planteada la solicitud del presente punto, la Lic. Martha Vianey Luque Inzunza, Presidenta del Comité, solicitó a los asistentes, mostrar su aprobación a dicha reconducción o en su caso, manifestar los comentarios oportunos. Los integrantes del H. Comité de Mejora Regulatoria aprobaron por unanimidad la reconducción del proyecto: “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan”, para su desarrollo y culminación durante el año 2021.

4.5 Calendario de Sesiones del Comité interno de Mejora Regulatoria 2021.

La Lic. Martha Vianey Luque Inzunza, Presidenta del Comité, dio a conocer la propuesta del Calendario de Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria programadas para el ejercicio 2021, informando a su vez que, el calendario es apegado a las fechas referidas al Calendario establecido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MINUTA DE REUNIÓN

FO-TESH-07

TESH

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

4.6 Exención de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se habilitan días y horas para que la Dirección de Planeación y Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Es sometido a consideración de los asistentes al Comité Interno de mejora Regulatoria, su aprobación para iniciar los trámites de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio a través del Sistema SAIR del Acuerdo por el que se habilitan días y horas para que la Dirección de Planeación y Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, lo anterior con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario oficial del Estado de México, denominado "Gaceta de Gobierno", lo anterior derivado del acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el pasado 08 de diciembre de 2020 y dado el gran interés del Tecnológico para habilitar dichos días y continuar así cumplimentando la normatividad aplicable, así como asegurar la consecución de los procesos en curso.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el presente punto, en términos de someter a Exención de Análisis de Impacto Regulatorio a través del Sistema SAIR el Acuerdo por el que se habilitan días y horas para que la Dirección de Planeación y Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, lo anterior con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario oficial del Estado de México, denominado "Gaceta de Gobierno".

V. Asuntos en Cartera

5.1. Seguimiento de Acuerdos

Al respecto, el Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Ejecutivo del Comité, informó a los asistentes que, actualmente la Plataforma Registro Estatal de Trámites y Servicios "RETyS" del TESH, cuenta con 3 servicios registrados, siendo competencia en orden jerárquico la Dirección Académica y la Subdirección de Servicios Escolares, tramites que se hacen consistir en:

1. Inscripción de títulos.
2. Becas y apoyos.

3. Carta Pasante.

Así mismo, dentro de la carpeta de trabajo para la sesión en desarrollo se agregó el oficio SPyE/091/2020, producto del acuerdo COMER-XXIX-007/2020, de la Vigésima Novena Sesión de este Comité, desarrollada el pasado 17 de junio del presente año, oficio mediante el cual se notifica formalmente a la Dirección Académica, la solicitud de actualización de la Plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios "RETyS" correspondiente a este Tecnológico, ya que, pese a dos oficios anteriores girados al responsable directo, dicha plataforma no ha sido actualizada en su totalidad.

VI. Asuntos Generales

6.1 Verificación por la Secretaría de la Contraloría del Proceso de elaboración, entrega y seguimiento del Programa Anual del TES Huixquilucan.

Al respecto el Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Ejecutivo del H. Comité, informó a los asistentes del escrito de fecha 25 de noviembre 2020, con número 222B0301-A-342/2020, mediante el cual, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicita a la Subsecretaria de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría, la realización de verificaciones continuas del proceso de elaboración, entrega y seguimiento del programa Anual de Mejora Regulatoria del TESH.

El Comité interno, toma conocimiento de dicho oficio.

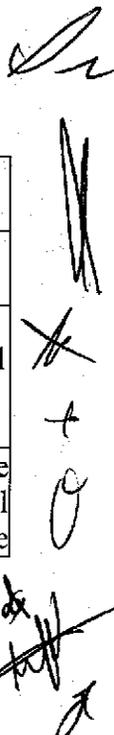
6.2 Agenda Regulatoria 2020-2.

Al respecto el Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Ejecutivo del H. Comité, informó a los asistentes del envío del oficio SPyE-100/2020, fechado el 05 de octubre de 2020, mediante el cual se informa a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la no consideración a acciones a implementar para el periodo 2020-2.

El Comité interno, toma conocimiento de dicho oficio.

Acuerdos tomados:

COMER-XXXI-001/2020	El Comité aprobó por unanimidad del Orden del día planteado sin Modificaciones que realizar.
COMER-XXXI-002/2020	El Comité aprobó el Acta de la XXX Sesión Ordinaria y VI Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
COMER-XXXI-003/2020	El Comité, aprobó por unanimidad el formato que contiene el cuarto avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, reportando para el proyecto: Reglamento para el Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.
COMER-XXXI-004/2020	El Comité, aprobó por unanimidad el formato que contiene el cuarto avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, reportando para el proyecto: Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MINUTA DE REUNIÓN

FO-TESH-07

TES

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

	Estudios Superiores de Huixquilucan, un avance de cumplimiento del 30%.
COMER-XXXI-005/2020	El Comité, aprobó por unanimidad los formatos del Reporte Anual del Programa de Mejora Regulatoria 2020, asentando un avance real en ambos proyectos del 30%.
COMER-XXXI-006/2020	El H. Comité de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad la reconducción del proyecto: "Reglamento para el Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan", para su desarrollo y culminación durante el año 2021.
COMER-XXXI-007/2020	El H. Comité de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad la reconducción del proyecto: "Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan", para su desarrollo y culminación durante el año 2021.
COMER-XXXI-008/2020	El Comité, aprobó por unanimidad el calendario para para las sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria del año 2021.
COMER-XXXI-009/2020	El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio a través del Sistema SAIR del Acuerdo por el que se habilitan días y horas para que la Dirección de Planeación y Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, lo anterior con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario oficial del Estado de México, denominado "Gaceta de Gobierno".

Habiéndose agotado la agenda de trabajo y siendo las 13:25 horas del día 09 de diciembre del año dos mil veinte, se dio por concluida la sesión, firmando al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.

Lic. Martha Vianey Luque Inzunza
Directora General del Tecnológico de
Estudios Superiores de Huixquilucan y
Presidenta

Lic. Hernando Cortés Galicia
Subdirector de Planeación y
Evaluación y Secretario Técnico

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti
Director de Planeación y
Administración y Vocal

Ing. Eliberto Salinas Álvarez
Director Académico y Vocal

Lic. Héctor Israel Salvador Arcia
Subdirector de Vinculación y Extensión y
Vocal

L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila
Subdirector de Administración y Finanzas y
Vocal

**Lic. Armando Ernesto Herrera
Hernández**
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad
de Género y Vocal

Lic. Paulina Ortiz Guido
Representante de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

Lic. Hugo Enrique Flores Gutiérrez
Subdirector de Servicios Escolares y Vocal